

EXP-UNC: 0054429/2017

Córdoba, 23 NOV 2017

VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado Clarisa Pedrotti, donde solicita la contratación de la Mgter. Denise Cobello, DNI: 29.866.742, para dictar el Seminario "El texto y la escena"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución decanal N° 583/2017 se designo a la Mgter. Denise Cobello para el dictado de dicho Seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación con la Mgter. Denise Cobello, DNI: 29.866.742, por el dictado del "el Seminario "El texto y la escena" a realizarse los días 9, 10, 11, 23, 24 y 25 de noviembre de 2017 por un monto total de \$8.000 (pesos ocho mil).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de propios de la Secretaria de Posgrado.

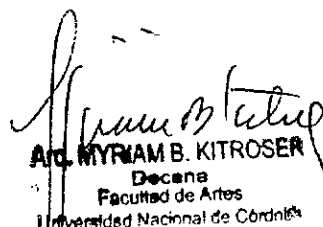
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido volver al Área, Personal, Sueldos y Contratos.

RESOLUCIÓN N°
la

640

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba